



## LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

### CONVOCA

A las personas interesadas con Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia y carreras afines, que deseen cursar en modalidad presencial la:

## Maestría en Producción Animal Sostenible

### PERFIL DE INGRESO

El aspirante para ingresar a este programa de maestría profesionalizante deberá contar con las siguientes características:

Tener conocimientos de nivel licenciatura en Medicina Veterinaria, Producción Animal Biología, Agronomía, Química, Genética y Zootecnia.

Tener disciplina para el autoestudio y entrega de evidencias de actividades, como estrategia para la construcción del conocimiento.

Dominio en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación

Asumir el pleno control de su conducta de modo proactivo, lo que implica la toma de iniciativa en el desarrollo de acciones creativas y audaces para generar mejoras, haciendo prevalecer la libertad de decisión en los temas planteados en su interacción con unidades de producción animal o empresas pecuarias y actuar de manera disciplinada y responsable cumpliendo con las políticas de la unidad de producción.

Alta capacidad de lectura de textos en español e inglés, así como la capacidad de análisis y síntesis en la realización de reportes de casos con destrezas amplias en el manejo animal y la información que deriva de ello.

Capacidad para vincularse con productores pecuarios y empresarios afines, ejerciendo una comunicación efectiva que le permita llegar a acuerdos y consensos.

Identificar los problemas raíz en las unidades de producción, así como gestionar alternativas de solución que se convertirán en su objeto de estudio.

Ser una persona responsable, independiente y honesta, con liderazgo en la realización de sus actividades.

### REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES NACIONALES

#### Documentos oficiales

- Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho documento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en la fracción I del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP; en caso contrario, no podrán ser aspirantes a cursar el programa respectivo.
- Cédula profesional del Título o Diploma o Grado inmediato anterior expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.
- Acta de nacimiento y CURP no mayor a un año en la fecha de expedición.
- Curriculum Vitae Único (CVU) con fotografía
- INE vigente.
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad
- Acreditación del idioma inglés (Nivel A1), respaldado con documento oficial
- Cuatro fotografías tamaño infantil, blanco y negro

#### Documentos académicos

- 2 cartas de recomendación dirigidas al Coordinador de Maestría emitidas por profesionales del área donde muestre su experiencia laboral. (mínimo 6 meses en el área).
- Carta compromiso de disponibilidad de tiempo para cursar sus estudios de Maestría (formato libre).
- Carta de motivos de ingreso dirigida al Comité Académico de Posgrado (formato libre).
- Asistir a entrevista de ingreso.

Nota: Los documentos deben presentarse en original y de forma digital (los escaneos deberán tomarse del documento original y presentarse en formato electrónico JPG).

### REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

- Certificado de estudios (con todas las calificaciones) y el título y/o diploma o grado del nivel inmediato anterior o su equivalente, debidamente apostillados y/o legalizados según el país de procedencia.
- Si la persona aspirante con antecedentes académicos cursados en el extranjero pretende obtener únicamente el grado expedido por la BUAP con fines exclusivamente académicos, esto es, sin registro electrónico ante la DGP de la SEP para el trámite de cédula de especialidad, maestría o doctorado; la persona aspirante desde la Admisión al programa deberá solicitar por escrito a la Unidad Académica el **Dictamen de Reconocimiento de Estudios Cursados en el Extranjero** conforme a lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNJ>.
- Si la persona aspirante, además de obtener el diploma o grado expedido por la BUAP, pretende obtener el trámite de registro electrónico correspondiente para la obtención de la cédula de especialidad, maestría o doctorado por la DGP de la SEP; deberán informar por escrito a la Unidad Académica y, una vez que sean aceptadas en el programa, deberán iniciar el **Procedimiento de Revalidación de los Estudios Cursados en el Extranjero** ante la SEP conforme a los lineamientos correspondientes, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNK>.

**NOTA:** Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.

- Acta de nacimiento.

En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.

- CURP y Documento Migratorio (estos documentos pueden presentarse una vez aceptadas o aceptados al programa).

#### IMPORTANTE:

- Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que la persona aspirante sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por el artículo 55, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP.
- Para el proceso de egreso y titulación, deberán cumplir con los requisitos vigentes publicados en el portal [www.titulacion.buap.mx](http://www.titulacion.buap.mx). Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de Administración Escolar.

### PROCESO DE ADMISIÓN

1. Entregar expediente físico y digital a la Coordinación de Maestría (generar cita vía telefónica).
2. Presentar examen de conocimientos generales (calificación mínima requerida 8), en instalaciones de Posgrado.
3. Asistir a entrevista con el Comité Académico, en instalaciones del Posgrado, se enviará por correo electrónico, fecha y horario.
4. El comité académico analizará y deliberará las solicitudes recibidas.
5. Publicación de resultados en <https://veterinaria.buap.mx>
6. La documentación recibida es de carácter confidencial y se usará sólo para fines estrictamente académicos. Entregará expediente

### CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

**Recepción de documentos: A partir de la publicación de la convocatoria hasta el 03 de junio de 2024.**

- **Curso propedéutico en línea; Del 04 al 07 de junio de 2024.**

- **Examen de conocimientos: 12 de junio de 2024; 10:00hrs.**

- **Publicación de lista de personas pre aceptadas: 17 de junio de 2024.**

Entrevistas (presencial): Del 19 al 21 de junio de 2024.

- Lista de aceptados y publicación de resultados: 28 de junio de 2024 en <https://veterinaria.buap.mx> y se enviara correo electrónico al candidato (a) aceptado (a).
- Inicio de clases presenciales: 05 de agosto de 2024.

## INFORMACIÓN GENERAL

Duración del programa de posgrado: Cuatro semestres

Costos:

Cuota DAE: \$100.00 MN

Cuota semestral: \$6000.00 MN

Las y los aspirantes aceptados deberán realizar en pago en: Banco HSBC con numero de cuenta: 4044495331 a nombre de: Buap Maestría.

Los resultados son inapelables.

Los datos no previstos en esta convocatoria serán solucionados por el comité académico (o la instancia correspondiente según sea el caso).

## PARA MAYORES INFORMES

Nombre del SIEP: Dr. José Manuel Robles Robles

Correo: [manuel.roblesr@correo.buap.mx](mailto:manuel.roblesr@correo.buap.mx)

Nombre del coordinador: M. en C. Noemí Pérez Mendoza

Correo: [noemi.perezmen@correo.buap.mx](mailto:noemi.perezmen@correo.buap.mx)

Dirección: 4 sur 304., Colonia Centro, Tecamachalco, Puebla.

Tel: +52 222-229-55-00 Ext: 3998; 2225548165; 2225595423; 2491449232.

Correo del posgrado: [siep.fmvz@correo.buap.mx](mailto:siep.fmvz@correo.buap.mx)

Horario de atención: 09:00 a 15:00 hrs.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

**“Pensar bien, para vivir mejor”**

H. Puebla de Z., enero de 2024